

DECRETO ALCALDICIO N°

002404

Casablanca,

9 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir Metformina 850mg
 - 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
 - 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
 - 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Contrátese directamente a **SOCOFAR S.A.**, Rut. N° 91.575.000-1 para la adquisición de metformina de 850 mg, por la suma total de \$ 282.426 más IVA.
 - II.- La Dirección de Salud Municipal, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
 - III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 004 "Programa Cardiovascular -Productos Farmacéutico" del presupuesto de Salud.
 - IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico